



PLAZA DE TOROS DE MADRID

一户曾中华中

17.4 CORRIDA DE ABONO

QUE SE VERIFICARÁ (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

EL DOMINGO 14 DE OCTUBRE DE 1888

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS TOROS, de las ganaderías y con las divisas siguientes: TRES de la muy renombrada del SEÑOR MARQUÉS VIUDO DE SALAS, hoy de la propiedad de Don Agustin Solís, de Trujillo, con encarnada, y TRES de la no menos acreditada de Don José Clemente, procedente de la vacada del Excmo. Sr. D. Angel González Nandín, de Sevilla, con divisa morada, blanca y amarilla.

PICADORES.—De tanda: Juan Fuentes y José García (El Pollero), que tomará la alternativa.—De reserva: Felipe Molina (Telillas), Manuel Pérez (El Sastre), Francisco Parente (El Artillero), José María Medina (Canales) y José Trigo, sin que en el caso de inutilizarse los siete pueda exigirse otros.

Francisco Arjona Reyes (CURRITO), José Sanchez del Campo (CARA-ANCHA) Leandro Sánchez de León (CACHETA)

QUE TOMARÁ LA ALTERNATIVA

Banderilleros. - Francisco de Diego (Corito), José Martínez (Pito) y José Jiménez (El Cuarto); Francisco Sánchez (Currinche), Pedro Sánchez del Campo, Manuel Antolin y Manuel Ruiz (Blanquito); Bernardo del Hierro, Salvador Aparicio (El Albañil) y Cayetano Fernández.

Sebresaliente de Espada.-Francisco de Diego (Corito), sin perjuicio de banderillear.

La corrida empezará á las TRES en punto Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes de empezar la corrida

El apartado de los toros se verificará el día de la corrida á las once. Los billetes se expenderán al precio de una peseta en la Administración de la Plaza.

La brillante banda de música del Regimiento Infanterla de Zaragoza, dirigida por su profesor Sr. Martínez, amenizará el espectáculo, ejecutando una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio,

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia tiene dictadas para el régimen de las

corridas de toros. 1.* No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.* Si algún toro se inutilizase en la lidia, no será reemplazado por otro.—3.* Está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.* Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.—5.* Se rematarán con la puntilla los caballos heridos que no pudiesen ser conducidos al corral.—6.* Nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al

El Tendido 2, la Grada 2.º y la Andanada 1.º son de Sol y sombra, y su precio el de Sombra.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	DESPACHO				DESPACHO		
TENDIDOS Barreras	Pesetas Pesetas	8 5.75 6.25 4.25 5.50 4.25	8 5.75 6.25 4.25 5.50 4.25 5.75 4.25 3.50	GRADAS Delanteras	Sol — Pesetas 2,50 2,25 2,25 2,25 2,50	Sol y Som. Pesetas 11 4.25 3.50 4.25 5.25	Peseta: 11 4.25 8.50 4.25 5.25
Balconcillos, fila 1.* Sobrepuertas, fila 1.* Asiento sin numeración MESETA DEL TORIL- Delanteras Filas 1.* y 2.*	2.75 2.50 2.50 2.75	3.50	5.75 4.25 3.50	ANDANADAS Delanteras	2.25	4.25 2.50 2.25 2.50 ,	10 3 2.50 3 92.50

Toda localidad cuyo valor exceda de una peseta, pagará 10 cents, de impuesto con arreglo á las disposiciones vigentes

Las localidades de sombra en Contaduría tendrán un aumento de 50 céntimos y las demás de 25.

Los billetes para esta corrida, al precio de CONTADURIA, se venderán el Viernes 12 de Octubre, desde las diez de la Los billetes para esta corrida, al precio de CONTADURIA, se venderán el Viernes 12 de Octubre, desde las diez de la mañana hasta las de seis la tarde, en el Kiosko de la calle de Alcalá. núm. 14, junto a las obras de La Equitativa. Los billetes sobrantes se venderán à precio de DESPACHO, el Sábado 13, en el referido Despacho, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde, y el Domingo 14, dia de la corrida, en el mismo Despacho, de nueve de la mañana à tres de la tarde, y en los Despachos de la Plaza de Toros desde-las una en adelante, en el caso de que todavía hubiese alguno sobrante. Se advierte que después de tomados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la función antes de comenzada; si una vez empezada, se suspendiese por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Los Sres. Abonados llevarán precisamente el billete de esta corrida, pues no será válido el corraspondiente á otra

Los Sres. A bonados llevarán precisamente el billete de esta corrida, pues no será válido el correspondiente á otra. Para evitar confusión en las puertas, se ruega al público presente individualmente el billete desdoblado, sin cortar la

R. Vclasco, imp., Rubio, 20

